

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de octubre de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CONSTRUCTORA M Y J ASOCIADOS EN LIQUIDACION HUMBERTO DE JESUS GARCIA PIEDRAHITA
RADICADO	05001-31-03-008-2023-00173-00
INTERLOCUTORIO	782
ASUNTO	REQUIERE AL DEMANDANTE

Se requiere al apoderado judicial de la parte demandante, para que finalice la parálisis del proceso y ponga en marcha el litigio.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04